

Villavicencio Meta, 04 de agosto del 2020

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

Yo, **LUIS ALBERTO MEZA**, identificado con **Cedula de ciudadanía número 10.591.521 de Mercaderes Cauca**, con la asignación de **NIT 10.591.521-7**, certifico que en caso que resulten deficientes los bienes y no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe proveer el reemplazo de los mismos dentro de las 24 horas siguientes, al requerimiento realizado por el Supervisor del contrato.

Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO MEZA
CC N. 10.591.521 de Mercaderes Cauca
R.L / Agrofumigadoras Del Meta
EL OFERENTE